

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38063 VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

Doña M.^a Ángeles Cabanilla Ibáñez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 5 de Vilafranca del Penedès, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso número de autos 338/16, con número de identificación general del procedimiento 08305 -42-1-2016-8103973, por auto de 15 de junio de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, tramitado como abreviado, a:

- D.^a Belén Cruz Mantero, con DNI 46.630.971-N y domicilio en c/ Carretes, 27, 3er Zona, de Barcelona.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde el día que en que se les realice la comunicación por la administración concursal o bien en el supuesto de que no se haya realizado, desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso.

3.- Que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio de la deudora.

4.- La identidad de la administración concursal es:

Don Eudald Torres Robert, con DNI 39664957P, con domicilio profesional en la calle Jaume Cantarer, 2, 1er 3.^a, 08221 Terrassa (Barcelona), y la dirección etorres@economistes.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador presentando escrito de forma separada al de comunicación de crédito ante este Juzgado.

Vilafranca del Penedès, 26 de julio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160047943-1